



SP/560

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 SEP 2018

VISTO: la solicitud de información pública formulada por el señor Pablo Senra Torviso;

RESULTANDO: I) que la misma refiere a información acerca de todo el proceso de puntuación y del Acta N° 3 Complementaria del postulante número 1489385-4 en el Llamado a Concurso Público N° 0077/2018 para el Escalafón Administrativo, Expediente 2017-10-1-0001282, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que asimismo manifiesta la ocurrencia de irregularidades en el mencionado Concurso y específicamente en el proceso de su evaluación;

CONSIDERANDO: I) que en la Presidencia de la República la búsqueda global del expediente mencionado en el sistema APIA no arroja resultados, y según información de Uruguay Concurso en la página de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Concurso se encuentra en etapa de Entrevista con el Tribunal en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que es criterio de la Unidad de Acceso a la Información Pública que el sujeto obligado es cada organismo en sentido restringido;

III) que en relación a la denuncia de irregularidades en el trámite del Concurso, debe tenerse en cuenta que el postulante puede ponerlas de manifiesto ante el Ministerio convocante, solicitar la revisión del procedimiento y/o articular las defensas que considere del caso;

IV) que conforme a lo expuesto, la información solicitada no se encuentra en la Presidencia de la República, por lo que procede hacer saber al interesado que podría peticionarla en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

032198

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Deniégase la solicitud formulada por el señor Pablo Senra Torviso por inexistencia de datos en poder de la Presidencia de la República.
- 2°.- A los efectos de facilitar que el solicitante pueda reencausar correctamente su gestión, se le hace saber que podría dirigirse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- 3°.- Notifíquese, etc.



Dr. MIGUELA. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República